



de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 28 de Agosto de 1995

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Expte. No: SO-19141/95

(087) 255408 - FAX: (087) 255449
SAIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES. No: 230/95

VISTO:

La solicitud interpuesta por el alumno Claudio Eduardo Moya - D.N.I. No 20.487.415 - L.U. No 2.432, en el sentido de obtener reconocimiento de las asignaturas aprobadas en la carrera del Profesorado en Matemática y Computación de la Sede Regional Orán, con las que corresponden al Plan de Estudios de la carrera Computador Universitario de la citada Sede;

Que el Art. 22o de la Res. No 451/88 (Reglamento de Alumnos) prevee el Reconocimiento Automático de asignaturas de dictado común de esta Facultad de Ciencias Exactas;

Que la Res. No 301/93 del H. Consejo Superior, mediante la cual se crea la carrera de Computador Universitario en la Sede Regional Orán, establece en su Art. 6o un régimen de equivalencia y reconocimiento automático de asignaturas, para los alumnos de la carrera del Profesorado en Matemática y Computación;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1o: Otorgar de OFICIO, al Sr. Claudio Eduardo Moya - D.N.I. No 20.487.415 - L.U. No 2.432, reconocimiento de las asignaturas aprobadas en la carrera de origen, con las correspondientes a la carrera actual, según se detalla:

COMPUTADOR UNIVERSITARIO
(carrera actual)


PROF. EN MAT. Y COMPUTACION
(carrera de origen)

INTRODUCCION A LA MATEMATICA por Algebra I y Algebra II
COMPUTACION I por Informática I
COMPUTACION III por Informática II

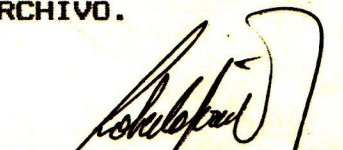
Son: 3 (tres) materias reconocidas.

ARTICULO 2o: Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos de la Sede Regional Orán para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, vuelva para su ARCHIVO.




Lic. MARIA G. UCHINO DE GRANEROS
Secretaria Académica
FACULTAD DE Cs. EXACTAS




Ing. ROBERTO GERMAN OVEJERO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS